

Juzgado de Garantía decreta cautelares para imputados por fraude de subvenciones en Aysén y Fiscalía anuncia apelación

El tribunal dictó arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional para dos de los acusados por la obtención fraudulenta de más de 32 millones de pesos en fondos del Gobierno Regional. El Ministerio Público insistirá en la prisión preventiva ante la Corte de Apelaciones.

El Juzgado de Garantía de Coyhaique resolvió esta tarde aplicar las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, firma mensual en Carabineros y arraigo nacional para los imputados de iniciales R.A.C.C. y C.N.G.T. Ambos fueron formalizados junto a otras tres personas por delitos de fraude al fisco mediante la obtención fraudulenta de subvenciones, en hechos ocurridos durante el año 2023. Ante esta resolución, la Fiscalía confirmó que apelará ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique con el objetivo de revertir la decisión e insistir en la solicitud de prisión preventiva para los dos principales implicados.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia por el Fiscal Jefe de Coyhaique, Luis Contreras, el imputado R.A.C.C., quien se desempeñaba como funcionario del Servicio de Salud de Aysén y dirigente gremial de la FENATS regional,



se concertó con los imputados R.C.G., N.C.C. y C.G.T. para defraudar al Fisco. El grupo habría obtenido dineros provenientes de los fondos concursables del 8% FNDR del Gobierno Regional de Aysén mediante la postulación a tres proyectos donde la institución ejecutora era supuestamente la FENATS.

La investigación del Ministerio Público sostiene que la postulación, gestión y rendición de estos proyectos constituyó un ardid para la obtención de fondos públicos, dado que las iniciativas jamás se ejecutaron realmente. Toda la documentación reportada al Gobierno Regional habría tenido como única finalidad la sustracción fraudulenta de los recursos. Además, la Fiscalía formalizó una segunda investigación relacionada con un cuarto proyecto financiado por la misma vía, en el cual figuraba

como ejecutora la Fundación Proyecto Futuro, entidad donde R.A.C.C. actuaba como representante legal y C.N.G.T. como tesorera.

En total, los cuatro proyectos cuestionados recibieron montos superiores a los 32 millones de pesos por parte del Gobierno Regional de Aysén. Cabe destacar que estas causas se vinculan a una tercera investigación formalizada previamente el 14 de enero por uso fraudulento de asignaciones parlamentarias, donde también figuran como imputados R.A.C.C. y C.N.G.T.

Respecto a los otros involucrados en la arista de los fondos regionales, la Jueza Fabiola Muñoz fijó la medida cautelar de arraigo nacional para N.A.C.C. y R.C.G., mientras que para S.B.L.H. no hubo solicitud de medidas por parte del ente persecutor. El tribunal tuvo por acreditados los antecedentes que justifican la existencia de los delitos y la presunción fundada de participación de los imputados, fijando un plazo de investigación de 120 días, periodo en el que se realizarán diligencias junto a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI.

